



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 050/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés legislativo, la concreción del paso fronterizo Ayolas (Departamento Las Misiones de la República del Paraguay) – Ituzaingó (Provincia de Corrientes – República Argentina) respectivamente, para lo cual se deberá habilitar el puente construido en la presa de Yacyretá.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Cancillería Argentina se arbitren todas las medidas necesarias para el logro de una integración física estratégica en la Mesopotamia Argentina, más aun cuando la inversión está terminada en sus obras civiles para que esto se produzca.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR que el modelo de instrumentación y funcionamiento de dicho contacto físico internacional tenga como referencia lo realizado en la presa Salta Grande que une Concordia (Argentina) con Salta (Uruguay), y cuyo puente tiene las mismas características que el de Yacyretá y funciona exitosamente.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la remisión de la presente resolución a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto de ambas Cámaras del Congreso Nacional, como así también a la Comisión Bicameral del Mercosur y a los diez legisladores nacionales de la Provincia de Corrientes con la finalidad de lograr el objetivo de habilitar dicho puente internacional.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia de esta resolución al Director Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá, Arq Oscar Alfredo Thomas con la misma finalidad del artículo 4°.



H. Cámara de Diputados
Corrientes

ARTÍCULO 6°.- REMITIR copia de esta resolución al Ministerio del Interior a efectos que en coordinación con la Cancillería Argentina instrumente las medidas necesarias a efectos que se conforme un Centro Unificado de Frontera.

ARTÍCULO 7°.- COMUNICAR cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS